



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
PSICÓLOGA/O  
PROGRAMA MI ABOGADO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA NORTE**

---

**BASES CÓDIGO PSP 040/2025**

**ABRIL DE 2025**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 25 de abril 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de ANDREA BELÉN CASTRO VERDUGO:

Estimado Felipe Davegno

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, mi nombre es Andrea Castro Verdugo, rut 18097388-5, postulante al cargo de psicóloga del programa mi abogado RM. Me comunico con ustedes con la intención de solicitar rectificación del puntaje que se me otorgo en el punto 4.4.2 de antecedentes de evaluación curricular, asociado al concurso público del cargo PSICÓLOGO(A) PROGRAMA MI ABOGADO DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE (Bases código: PSP 040/2025).

En este sentido señalar que en el ítem que otorga puntaje por contar con el grado de magister, se me entrego puntaje 0, sin embargo, como consta en mis documentos subidos a la plataforma Empleos Públicos (en plazo), yo cuento con Grado de Magister otorgado por la universidad de Chile, habiendo adjuntado el certificado de dicho grado. Por ello, ruego su revision, esperando se me asigne el puntaje máximo de 8 puntos.

En función de facilitar que se reevalúe este puntaje, es que puntualizo que dicho certificado se encuentra en la primera página del PDF adjunto en "Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados" presente en mi postulación inicial al cargo.

En tanto todos los otros items, diplomado, capacitación, experiencia con curaduría. Experiencia con NNA vulnerados, fueron asignados correctamente.

Sin otro particular me despido.

Saludos cordiales.

Andrea Castro  
Psicóloga

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por ANDREA BELÉN CASTRO VERDUGO constatándose que con fecha 24/04/2025 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 PSP 040/2025, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 Magíster

Se constata que la presente postulación exhibe certificado de Grado de Magíster. Por tal motivo, se le debe asignan 8 puntos en este ítem.

### **3. CONCLUSIÓN**

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 040/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°1119/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor SI acoge la observación presentada por ANDREA BELÉN CASTRO VERDUGO.

La postulación obtiene una ponderación equivalente a 84,4 en la etapa de evaluación curricular.